



Congreso de la República

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2014-2015
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2014

En la ciudad de Lima en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo, el miércoles 22 de octubre de dos mil catorce, siendo las ocho horas con cincuenta minutos, se inició la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones dos mil catorce – dos mil quince, bajo la presidencia del congresista Casio Huairu Chuquichaico, con la asistencia de los congresistas: Jhon A. Reynaga Soto, Reber Joaquín Ramírez Gamarra, Aldo Maximiliano Bardález Cochagne, Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca, Johnny Cárdenas Cerrón, Luis Fernando Galarreta Velarde, Teófilo Gamarra Saldívar, Víctor García Belaúnde, Josué Manuel Gutiérrez Córdor, Norman David Lewis Del Alcázar, José León Luna Gálvez, Agustín F. Molina Martínez, Juan Donato Pari Choquecota, Rolando Reátegui Flores, Cecilia Isabel Chacón de Vettori, Juan Carlos Eguren Neuenschwander y Martín Amado Rivas Teixeira. También se contó con la asistencia del congresista Jaime Delgado Zegarra.

Con licencia el señor congresista Néstor Antonio Valqui Matos y suspendido el Congresista Julio César Gagó Pérez .

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Habiendo el quórum reglamentario, se inició formalmente la Quinta Sesión Ordinaria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA

Se puso a consideración de los señores congresistas el acta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión celebrada el 01 de octubre de 2014, la misma que fue aprobada sin observaciones.

2. DESPACHO

El señor PRESIDENTE.- Dio cuenta que anexo a la Agenda se remitió a los despachos congresales la relación de documentos recibidos y remitidos, así como de los proyectos de ley ingresados a la Comisión; indicó además que estos se encontraban a disposición de los señores congresistas en la Asesoría de la Comisión.



Congreso de la República

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

3. INFORMES

3.1. El señor PRESIDENTE.- Informó que en cumplimiento a los pedidos adoptados por la Comisión, se han cursado los siguientes oficios:

- a) A la Presidenta del Consejo de Ministros, Dra. Ana Jara Velásquez y al ex Ministro de Economía y Finanzas, señor Miguel Castilla Rubio, solicitándoles un informe respecto a la presentación del Proyecto de Ley sobre mejora de la distribución de la renta generada por concepto de canon, a solicitud del Congresista Juan Carlos Eguren.
- b) Al Superintendente de Banca, Seguros y AFP, señor Daniel Schydrowsky, solicitándole informar sobre el número de directores de la Asociación de AFP a nivel nacional, el procedimiento de designación, sus perfiles profesionales y monto que perciben por dietas o cualquier otro concepto, a solicitud del Congresista García Belaunde.
- c) Al Superintendente de Banca, Seguros y AFP, señor Daniel Schydrowsky, solicitándole informar sobre el monto total de gastos efectuados en publicidad por esa entidad, para promover la afiliación al Sistema Privado de Pensiones en beneficio de una entidad como AFP Hábitat, a solicitud del Congresista Angulo Álvarez.
- d) Al Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación, señor Carlos Manuel Díaz Mariño, solicitándole informar respecto a las razones por las que a través de las oficinas a nivel nacional, afilia a los trabajadores independientes al Sistema Privado de Pensiones, a solicitud del Congresista García Belaunde.

El señor PRESIDENTE.- Manifestó que el Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación dio respuesta a este pedido mediante Carta EF/92 1000 N° 145-2014, ajuntando el informe EF/92.2720 N° 103-2014, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica en el que se señala que dicho Banco suscribió con la AFP Hábitat un Contrato de Prestación de Servicios para la entrega y validación de la afiliación/registro de los trabajadores independientes, en su red de oficinas a nivel nacional, al amparo de la Resolución SBS N° 4594-2013, en concordancia con el artículo 42 del Estatuto del Banco de la Nación, Decreto Supremo 07-EF.

d
3.2. El señor PRESIDENTE.- Informó, además, que el Superintendente de Banca, Seguros y AFP, señor Daniel Schydrowsky, había confirmado su asistencia a la próxima sesión ordinaria de la Comisión a realizarse el 29 de octubre a las 9 am.



Congreso de la República

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Integración Económica

4. PEDIDOS

No los hubo

5. ORDEN DEL DÍA

5.1. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, SEÑOR JULIO VELARDE FLORES, PARA EXPONER SOBRE "LOS RESULTADOS Y PERSPECTIVAS DE LA POLÍTICA MONETARIA EN EL CONTEXTO MACRO ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL".

El señor PRESIDENTE.- Dio la bienvenida al señor Julio Velarde Flores y lo invitó a iniciar su exposición

EL PRESIDENTE DE BANCO CENTRAL DE RESERVA.- Manifestó que su exposición abordará cinco temas: Entorno Internacional, sector externo, actividad económica e inflación y política monetaria.

Respecto al entorno internacional dijo que este año el crecimiento que se espera en el mundo es ligeramente inferior al año pasado y que las correcciones más importantes en cuanto al crecimiento se han dado en mercados emergentes particularmente en América Latina y Estados Unidos.

Señaló que en el caso norteamericano se esperaba un crecimiento para este año de 2,2 %, pero con un primer trimestre muy malo por efecto del clima, se recuperó encima de 4 %, y se espera que crezca alrededor del 3 %, esté tercer y cuarto trimestre, observándose un crecimiento cada vez más sólido, y una recuperación después de ocho años de crisis. La tasa de largo plazo, que en el caso norteamericano se considera ahora de 3,75, ha ocasionado toda la volatilidad en los mercados financieros, impactando prácticamente hace dos semanas en la depreciación de las monedas del mundo frente al dólar.

Manifestó que Europa está mostrando una desaceleración importante. Los datos para el segundo trimestre muestran que las tres economías más grandes de la zona euro están retrocediendo en cuanto a producción, Alemania cayó 0,6, Francia cayó 0,1, Italia creció 0,7. Dijo que España, después de los ajustes que han hecho, creció el primer trimestre 1,5, en el segundo trimestre 2,5; pero básicamente son pocos los países que están mostrando recuperación. Señaló que otro factor preocupante era el desempleo en Europa que bordea el 11,5, casi el doble que la norteamericana; y la tasa de inflación que por segundo mes consecutivo está en 0,3%.

Respecto a China, señaló que el crecimiento del producto interno bruto está descendiendo frente al 2013, fue un poco mayor del resultado que se esperaba del tercer trimestre, que alcanzó un 7,3, pero aun así este resultado es el más bajo del



Congreso de la República

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Económica

primer trimestre desde el 2009. Todavía se espera un buen crecimiento no solo para este año si no para el próximo año, proyectando llegar el 2016 a 7 y 7,2 %,

En el caso de Perú para el próximo año, según una encuesta que se realiza entre diferentes analistas tanto en el país como en el extranjero, el consenso nos señala como la economía que más ha crecido en la región, 5,5 %, estaría superando a las otras. Este año si estamos a la mitad de la liga de los países. Con respecto a la inflación, tanto para estos años como el próximo, nos pone como la inflación más baja de la región.

Dijo que el sector externo ha sido uno de los más golpeados, el año pasado y este año ha mostrado una performance muy poco positiva por la caída del precio de nuestro principales productos de exportación experimentada desde el 2011; el cobre entre 2012 y 2014 ha caído 21,5 %, el oro 18,6 %, la plata cayó 44 % y el zinc 3,1 %.

Manifestó que la balanza comercial ha mostrado un deterioro básicamente por la caída de las exportaciones; este año esperamos que las exportaciones estén cayendo cerca de 4,200 millones de dólares, el próximo año se recuperan algo, pero recién el 2016, estarían superando el nivel del 2013 y llegando al nivel que teníamos el 2012. Esta situación ha afectado también, el comportamiento del Producto Bruto Interno.

En la actividad económica algunos indicadores recientes son algo más positivo de lo que teníamos meses anteriores; en cuanto al consumo de electricidad el crecimiento que se observa es superior a cualquiera de los meses anteriores desde abril, mientras que el consumo interno de cemento, cayó en julio y en agosto. Una señal positiva es el nivel del gasto de las familias que tiende a recuperarse; las ventas por tiendas de departamento han crecido en el mes de setiembre a 8,2 muy similar a la de mayo; las ventas de supermercados también han crecido en 9,8 frente a un crecimiento que se vio de 6,3 y 6,4 de los meses anteriores.

En agricultura con el retraso de lluvias a fines del año pasado y comienzo de este año, ha perjudicado la situación de la caña azucarera en Piura, las dos empresas que desarrollan proyectos han tenido dificultades por la sequía prologada. La producción de arroz en el primer trimestre está cayendo a 14 %, por retraso de lluvia, el mango también se vio afectado, y en pesca no se ha completado el 50 % de la cuota establecida.

El retraso de algunos proyectos importante como las Bambas que iba a comenzar operaciones a fin del próximo año, se ha diferido hasta año 2016, y Toro Mocho que aún no empieza, están retrasando la recuperación, tenemos 28 mil toneladas métricas menos de producción de lo que se esperaba a comienzo de año.

Sobre la construcción dijo que es otro sector que está mostrando una señal de recuperación este cuarto trimestre. Lo que ha elevado la proyección de construcción



Congreso de la República

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Integración Transnacional

para el año en 2,9 %, a pesar del crecimiento lento en los primeros 9 meses, frente al año pasado en donde la construcción creció 8,9 %.

Respecto al PBI por el nivel de gasto, dijo que se aprecia un ligero descenso del consumo pero se mantiene relativamente vigoroso, ha crecido los primeros nueve meses 4,6 %, y se espera que termine creciendo 4,6 %, recuperándose ligeramente el próximo año y algo más el 2016. La inversión privada es la que viene sufriendo, el año pasado creció 6,4 %, este año los primeros nueve meses ha caído 2,2 %, y se esperaba que el descenso mejore a fin de año, básicamente por recuperación del sector construcción. Exportaciones es el otro rubro que ha caído en forma importante, afectando de esta manera el PBI; y el otro sector importante en cuanto a contribución negativa de crecimiento ha sido inversión pública; esta creció el año pasado 12,1%, ha caído a 0,6% los primeros nueve meses y se espera que en el año crezca a cero. Recalcó que factores externos están influyendo, como los menores precios de las exportaciones, lo que hace que el ingreso y la capacidad de gasto de la economía sea menor.

Recalcó que la inversión bruta total, tanto privada como pública el año pasado batió record, alcanzando como porcentaje 28,5 %, la inversión ratio del producto más alto de América Latina y superior a muchos países asiáticos; en el presente año la caída de inversión pública ha sido marcada en gobiernos locales y regionales, si vemos enero a setiembre la formación bruta de capital creció 17,5 %, los gobiernos regionales crecieron 19 %, y los locales crecieron 15,9 % ; este año en los primeros nueve meses, se ha crecido solo 4,2 % , y cae tanto el gobierno regional 5,2 %, como el gobierno local en 1,6 %.

Sobre las pequeñas y micro empresas si están teniendo un crecimiento muy leve en cuanto a crédito, incluso en instituciones como Mi Banco, Cajas Rurales, Cajas Municipales, su expansión de crédito ha sido casi nula, es más están incluso depositando buena parte en el Banco Central, porque no están prestando, esto también es un factor que también afectó a empresas, además, algunas de las instituciones que prestaban a micro empresas han sido adquiridas por Bancos más grandes.

Respecto al tipo de cambio está en interacción marcada, por lo que el Banco Central tuvo que intervenir más por cuanto la mitad de los créditos a las empresas están en dólares, siendo necesario comprar más para que no se sobre apreciara el sol y no tuviera que rebotar fuertemente cuando las condiciones varíen, como ha sucedido desde el 21 de mayo.

Dijo que las reservas internacionales son las más altas de los países de la región en términos absolutos, incluso superamos a economías más grandes como Colombia y Chile, estamos en cerca de 144 mil millones; la proyección de inflación para este año es 7,2 y 9,3 %, y para el próximo año es 2 %; el crecimiento para este año se proyecta en 3,1, para el próximo en 5,5 y para el 2016 en 0,3%. Al igual que pasó el año pasado,



Congreso de la República

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

este año esperamos un superávit ligero, 0,9 a 0,2, el próximo año se espera déficit pequeño.

Finalmente manifestó que la economía peruana se ha desacelerado por una serie impulsos negativos, gran parte procedente del exterior, los anuncios tanto por el lado fiscal como por la monetaria, ayudarán realmente a que se llegue a la parte final del ciclo. Dijo que no puede dejarse de reconocerse que los fundamentos macros del Perú están entre los más sólidos de la economía de la marketing del mundo.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. - Agradeció al señor Julio Velarde por su intervención y cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para las preguntas que consideren pertinentes.

El congresista PARI CHOQUECOTA (GPDD). - Refirió que advierte un lento crecimiento de la tasa de referencia no obstante ser uno de los instrumentos fundamentales de la política monetaria, y preguntó cómo estaba utilizando el BCR ese instrumento para desacelerar la economía peruana y contribuir a su diversificación. Asimismo se refirió a las inversiones en el extranjero de las AFP, cuyo límite lo determina el BCR, el cual inició con el 13,50% aumentando paulatinamente y ahora a partir del 15 de julio de este año alcanzó el 40%; requirió saber cuál era el fundamento de este incremento. En relación con la implementación de la política monetaria, dijo que debía considerarse varios aspectos como el tipo de cambio, estimulación de los productos nacionales para fines de exportación, abaratamiento de los costos de capital, reducción de la tasa de interés y accesibilidad al crédito de los emprendimientos que hay en el país.

El congresista GARCÍA BELAUNDE (AP-FA). - Recordó que el Presidente del BCR hace poco menos de un año dijo que el Perú en el 2014 iba a crecer 6.2%, y ahora manifiesta que el crecimiento al finalizar el año será de 3.1 y preguntó las razones de este desacierto. Refirió que el Informe expuesto muestra datos económicos desalentadores como la caída de la pesca a 6.8, de la construcción a 2.9, de la inversión privada en menos 0.4% y del gasto público a 0.0 %, comparativamente inferiores en relación al año 2013.

Manifestó que el Perú tiene un déficit de la balanza comercial más o menos de 3 mil millones, porque se compra más de lo que vende, este déficit en cuenta corriente se va ampliar casi a 10 mil millones de dólares, con lo cual salen mayores dólares de lo que entran, lo que explica la subida del dólar, siendo ésta una responsabilidad directa del BCR, por haber autorizado la salida de dólares de las AFP, en un principio era 10 %, y hoy es 42 %. Dijo que hay 43 mil 394 millones de soles en dólares invertidos afuera del país en una etapa de desaceleración donde la inversión es cero, y preguntó si van a retornar los dólares que se autorizó salir y volver al límite del 10 % de inversión afuera.



Congreso de la República

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Integración Económica

El congresista EUGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).- Manifestó que el rol del BCR no es la promoción del crecimiento sino hacer estimaciones y que la responsabilidad principal está en el marco económico multianual que lo plantea el Ministerio Economía y Finanzas, el cual como órgano especializado ha previsto un crecimiento de 6 % para el 2014 y terminamos creciendo la mitad o menos, lo que deteriora la credibilidad, la confianza, las expectativas de los agentes económicos respecto a las estimaciones de un crecimiento de 5.5 para el 2015. Formuló la pregunta respecto al modo de recuperar la confianza y las expectativas, teniendo márgenes de error tan grandes como los que se han evidenciado el 2014.

El congresista JUANQUIN RAMIREZ GAMARRA (GPPF).- Manifestó que durante la exposición se hizo alusión a dos medidas importantes para estimular el crédito, la primera, es la disminución del encaje bancario en más de 10 mil millones de soles y la segunda, es la baja de la tasa de interés referencial en 3.5. Expresó su extrañeza por cuanto aun con estas dos medidas no se haya podido lograr la recuperación de las colocaciones de los créditos. Asimismo, se refirió al incremento de la inflación si bien es cierto no significativo, de 1.8 %, pero llevado al tema de rango meta, representa casi un tercio de crecimiento de inflación.

El congresista CARDENAS CERRÓN (NGP).- Calificó de valiosa la información brindada por el presidente del BCR, porque da claridad de cómo se encuentra nuestro país, y sirve muchísimo para poder tomar algunas decisiones dentro de la facultad de legislar. Resaltó la existencia de varias normas para poder incentivar el crecimiento de nuestro país que tiene que ver justamente con las políticas mundiales económicas para incrementar nuestra producción y dar facilidades a distintos sectores, como la construcción.

EL señor PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Dijo que de la exposición se observa que hay correlación positiva entre los términos de intercambio y el producto bruto interno, también se observa que las pequeñas y micro empresas no tienen mucho acceso al crédito, no obstante que están orientadas a la producción para el mercado exterior, citando como ejemplo el caso de la cosecha de quinua, por pequeños agricultores que requieren préstamos para poder incrementar la producción. Requirió un comentario del titular del BCR respecto a los términos de intercambio, tipo de cambio y acceso de crédito de las Pymes.

EL señor PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BCR.- Respondió las diversas preguntas de los señores congresistas, así como los comentarios que hicieron respecto de su exposición, luego de lo cual agradeció la atención prestada.

EL señor PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Agradeció al doctor Julio Velarde Flores por su exposición y lo invitó a retirarse de la sala en el momento que lo estime conveniente.



Congreso de la República

Comisión de Economía, Banca, Turismo e Industrias

5.2. PREDICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY 3690/2014-PE, QUE PROPONE ESTABLECER MEDIDAS PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

El señor PRESIDENTE.— Hizo una breve sustentación del pre dictamen, refiriéndose en primer lugar al índice de competitividad global del Perú en relación con los principales pilares con menor desarrollo, entre ellas las instituciones de educación superior y la innovación tecnológica, así como en relación a los países de Latinoamérica como Chile y Colombia. Respecto al nivel de competitividad regional, dijo que según el INCORE 2014, en el país existen tres niveles de regiones, encontrándose en el primer nivel con mayor competitividad Lima, seguido de Moquegua, Arequipa, Ica, Tacna, Madre de Dios, Tumbes, La Libertad; en el nivel medio se encuentran Lambayeque, Ancash, Cusco, Junín, Piura, San Martín, y Ucayali; y en el último nivel tenemos a las regiones de Ayacucho, Apurímac, Huánuco, Cajamarca, Amazonas, Huancavelica, Puno y Loreto en último lugar. Señaló que la agenda de competitividad 2014-2018, tiene como metas incrementar el 15% la productividad media de los trabajadores, disminuir en 5% la informalidad laboral y bajar los costos logísticos del 32% a 23% del valor del producto.

Respecto al comportamiento macroeconómico dijo que el PBI durante el periodo 2001-2013, creció en un promedio de 5.73% con la consiguiente amenazas hacia la baja para fines del año 2014, toda vez que se prevé un crecimiento del PBI del 3% al 3.5%.

Por el lado de las actividades primarias, dijo que los sectores que más contribuyeron a la desaceleración son el minero e hidrocarburos, principalmente por una menor producción de oro y cobre; y el sector agropecuario, por menor producción de café asociado al efecto de la roya amarilla, y de arroz por la falta de lluvias a inicios del año. Por el lado de los sectores no primarios, lo que más habría contribuido a la desaceleración es el sector construcción debido a un menor avance físico de obras del sector público; y el sector de manufactura por una menor fabricación de productos metálicos, maquinaria, equipo de productos textiles ante una menor demanda.

Refirió que la inversión es un factor importante del crecimiento económico, siendo la participación total de la inversión pública privada en porcentajes al 2013 de 129 998 millones de nuevos soles, representando más del 3.6 veces la inversión total del año 2001. La inversión privada participó en promedio con 80.15% del total de la inversión para dicho periodo, con una tasa de crecimiento promedio anual del 11.52%, y la inversión pública durante el periodo 2001-2013, participó solo con el 19.85% de la inversión total, creciendo una tasa promedio de 10.58% anual. Por lo que recomendó incentivar principalmente la inversión privada, debido a su mayor participación en la inversión bruta fija y a su mayor efecto sobre el crecimiento del PBI, sin descuidar impulsar la política fiscal a través del gasto de capital, inversión pública, esto para revertir a la desaceleración que viene atravesando la economía.

Respecto a la inversión pública se debe promover la eficiencia del gasto público en función de los resultados a lograr, principalmente en relación del Fondo de Compensación Municipal, toda vez que el canon, sobre canon y regalías están en



Congreso de la República

Comité de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Empresarial

función a la rentabilidad de las empresas extractoras y explotadoras que se han venido reduciendo principalmente por la baja de los precios internacionales de los metales.

Señaló que la situación descrita amerita que se implementen medidas tributarias y de promoción de la inversión para mejorar la competitividad y el crecimiento del PBI del país. En ese sentido, el texto sustitutorio del pre dictamen en debate se sostiene en dos ejes importantes: el primero propone medidas de corte tributario, a fin de lograr menores costos de tributación, principalmente en la etapas pre operativa de los proyectos de inversión, así como la simplificación administrativa y mayor predictibilidad en la ejecución de dichos proyectos; el segundo se orienta a la promoción de la inversión y mejora de la competitividad dando impulso a inversiones públicas y privadas, facilitando el comercio exterior, promoviendo la transparencia de servicios, costos y mecanismos de defensa del usuario del comercio exterior, e incorporando la participación privada en las empresas de energía eléctrica del Estado para impulsar las inversiones y mejorar la calidad de servicio.

El señor PRESIDENTE.- Finalizada la sustentación del pre dictamen, dio inicio al debate cediendo el uso de la palabra a los señores congresistas.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).- Manifestó la importancia de la iniciativa en debate debido a su impacto en materia económica, aun cuando sus efectos no sean inmediatos, sino a mediano plazo, recalcando la importancia de su aprobación para incentivar las inversiones públicas y privadas.

En seguida hizo las siguientes propuestas al texto sustitutorio:

- En el artículo 18 del pre dictamen, respecto a la incorporación de entidades del Gobierno Nacional en los alcances de la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, en la medida que se está promocionando a sectores importantes como salud, educación, agricultura y riego, orden público y seguridad como factores estratégico de crecimiento, propuso que **se incluya al sector turismo**, en razón de su impacto positiva respecto al crecimiento del país. Asimismo propuso que las obras que se realicen en estos sectores comprendan no solo su ejecución sino también el **tema del mantenimiento**, para evitar el deterioro de las mismas y asegurar su continuidad.
- En el artículo 20 del pre dictamen, con relación a la infracción a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por omisión de publicar los costos del transporte marítimo, propuso que la sanción de multa no sea superiores a 5 UIT. Y solicitó la incorporación de un segundo párrafo con la precisión que la sanción dispuesta en el presente artículo no resulta aplicable a aquellos sujetos que se encuentran bajo el ámbito de competencia del Organismo Supervisor de la Inversión e Infraestructura en Transporte de uso Público (OSITRAN).



Congreso de la República

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Infraestructura

- Que se incorpore una disposición complementaria modificatoria, a fin de ampliar los alcances de la quinta disposición complementaria final de la Ley 30025, que actualmente comprende 71 proyectos de inversión declarados de necesidad y utilidad pública a los efectos de la adquisición o expropiación de bienes inmuebles que faciliten la ejecución de las obras de infraestructura de dichos proyectos, siendo necesario que se incorpore cinco obra más: (i) Proyecto Teleférico de Choquequirao, (ii) Proyecto Majes- Siguanilla II Etapa, (iii) Proyecto Chavimochic III Etapa, (iv) Proyecto Obras de Cabecera de conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima, y (v) Proyecto de reubicación de establecimientos penitenciarios.
- Finalmente, sugirió una precisión en la sexta disposición complementaria transitoria del pre dictamen, a fin de establecer el plazo de 30 días hábiles siguiente a la vigencia de la presente ley, para que la Dirección General de Concesiones en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones asuma la competencia para realizar las tasaciones de los inmuebles necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura y servicios de transportes administrados por dicha Dirección General, permitiendo una adecuada transición de las nuevas competencias que se le asignan.

Alcanzó estas propuestas por escrito a la Presidencia de la Comisión.

El congresista GALARRETA VELARDE (PPC-APP).— hizo referencia a una propuesta formulada por el Congresista Carlos Bruce, referida al fortalecimiento de la competitividad en el servicio del transporte aéreo y la necesidad de incorporarlo en el pre dictamen a fin de evitar los monopolios, de tal modo que las sanciones se extiendan también a este clase de transporte; sin embargo, dijo que mediante una resolución de la Dirección de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se ha modificado la norma sin ningún sustento, estableciendo que los gastos y costos por el transporte de bienes hasta su entrega al destinatario o su representante estarán a cargo del transportista, quedando dichas condiciones expresamente consignadas en la carta de porte aéreo o conocimiento aéreo"; consideró que ello era un tema delicado que amerita investigarse por la Comisión de Fiscalización.

Otro aspecto del pre dictamen que a su criterio requería esclarecimiento era respecto a la función del Indecopi, y si era viable que conozca los conflictos entre empresas intermedias como sugiere la propuesta en estudio, o sólo debía atender los reclamos de los consumidores finales

También se refirió al caso de los negocios dedicados a la venta de autos usados y de la segunda venta formal, por el que vuelven a pagar el IGV, no obstante que al inicio el vehículo ya pagó dicho impuesto; manifestó que recogió varias propuestas en el sentido que se pague sobre la diferencia que queda del concesionario que vende este clase de autos para darle una mayor dinamismo a la economía.

Respecto al Impuesto Selectivo al Consumo de la cerveza reiteró que luego de varios intentos de modificación a partir del año 2010, se logró modificarlo en el 2013,



Congreso de la República

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Integración Económica

estableciendo un sistema mixto de cálculo del impuesto, o por litro o por precio, el cual existe solo en Turquía; precisó que el cálculo por litro existe en Europa en razón de no haber una presencia monopólica y que en los países de la Alianza del Pacífico como en Chile, Colombia y México, los impuestos a la cerveza se cobran *Ad valorem*. Manifestó que coincide en considerar que el tema de fondo es la externalidad por los problemas que genera el consumo de alcohol, dedicando el mayor impuesto cobrado a enfrentar estos problemas; sin embargo, consideró que al salir del mercado empresas que vendían a precios más barato, podía traer como consecuencia que los consumidores de bajos recursos al no puedan acceder a la cerveza *premium* de mayor costo consuman productos alcohólicos más nocivos, comercializados incluso en el mercado informal por menos precio, convirtiéndose la externalidad en una barrera. Por ello consideró que era importante regresar al modelo anterior de pago del impuesto selectivo al consumo *Ad valorem*.

Alcanzó por escrito los textos de estas propuestas.

El congresista DELGADO ZEGARRA.- Manifestó su discrepancia al planteamiento de trasladar al Indecopi la función de supervisar y recibir las denuncias de los operadores marítimos de carga marítima y aérea, en razón de que el Código de Protección al Consumidor en nuestro país y en todos los países del mundo lo que tienden es proteger al consumidor final que compra bienes y servicios para su disfrute final, no para resolver los conflictos que pueden haber entre empresarios.

El congresista BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Aclaró con respecto a lo manifestado por el Congresista Delgado, que los conflictos no se generan entre empresas grandes como Ripley y las navieras, por cuando dicha empresa como grandes importadores tienen condiciones excepcionales tanto de las líneas áreas como las líneas marítimas; el problema son las medianas y las pequeñas empresas, a quienes las almaceneras les cobran recargos por diversos conceptos que luego son trasladar al consumidor final. En ese sentido consideraba que Indecopi podía intervenir ayudando al consumidor final.

El señor REYNAGA SOTO (NGP).- Solicitó que se incorpore dentro de las disposiciones complementarias modificatorias del pre dictamen, una disposición adicional, que sería la modificación del numeral 9.3 del artículo 9 del Decreto Legislativo 1012, Ley Marco de Asociaciones Público-Privadas (APP) para la generación de empleo productivo, a fin de establecer que los contratos que no cuenten con la opinión previa favorable del MEF son nulos de pleno derecho y no surten efecto. Manifestó que esta incorporación era como un candado a las APP, para garantizar los financiamientos, cofinanciamientos y garantías.

También propuso adicionar del inciso c) a la única disposición complementaria derogatoria, en el sentido de consignar que se "derogan o dejan sin efecto las demás disposiciones que se opongan a la presente ley".



Congreso de la República

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

El congresista REÁTEGUI FLORES (GPPF).- Pidió en aras de la transparencia y en vista que el pre dictamen contenía varios aspectos que merecían ser discutidos con minuciosidad, que se pueda debatir y aprobar capítulo por capítulo.

El congresista RAMÍREZ GAMARRA (GPPF).- Se adhirió al pedido del congresista Reátegui Flores a fin de que la votación del pre dictamen sea punto por punto.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).- Propuso que el Presidente escuche todas las propuestas, y evalúe cuales recoge y en ese momento un congresista podrá pedir si algún punto particular se puede votar aparte o no; en ese sentido discrepó que se vote punto por punto por considerarlo absolutamente improductivo.

El señor PRESIDENTE.- Sometió a votación la propuesta del congresista Reátegui para que el debate y votación de pre dictamen se haga artículo por artículo.

Votaron a favor cuatro señores congresistas: Bardales Cochagne, Reátegui Flores, Chacón de Vettori y Ramírez Gamarra.

Votaron en contra nueve señores congresista: Lewis del Alcázar, García Belaunde, Galarreta Velarde, Bruce Montes de Oca, Molina Martínez, Gutiérrez Córdor, Cárdenas Cerrón, Rivas Teixeira y Reynaga Soto.

En consecuencia la propuesta del congresista Reátegui Flores no fue aprobada y se continuó con el debate del pre dictamen.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).- Formuló las siguientes propuestas:

- Fortalecer el artículo 24 del pre dictamen, en lo que se refiere a la promoción de la eficiencia de las empresas del Estado de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, mediante la participación de inversión privada, precisando que la venta de acciones en bolsa que daba un derecho a voto de su capital social podía alcanzar entre el 20% al 40% como máximo, asegurando de este modo la participación mayoritaria del Estado.
- Eliminar la Primera Disposición Complementaria Transitoria del pre dictamen, en lo que se refiere al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), respecto a las facilidades de pagos por los años 2013 y 2014.
- Propuso un aspecto de técnica legislativa a fin de consignar como sumillas de las disposiciones complementarias transitorias séptima: "Adaptaciones de estatutos", y octava: "Procedimiento de tasaciones".
- Agregar una Disposición Complementaria Final, que sería en todo caso la décima o la que corresponda, que haga referencia a los contratos de Asociación Pública-Privada celebrados en el marco de la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1012, Ley Marco de



Congreso de la República

Comité de Economía, Banca, Finanzas e Integración Económica

Asociaciones Público-Privadas para la generación de empleo productivo, se sujetan a los requisitos y procedimientos establecidos en el citado decreto legislativo y su modificatoria. Se respeta los contratos suscritos antes de la entrada en vigencia de la presente ley, los que deberán continuar su ejecución en el marco de lo dispuesto en los respectivos contratos.

- Propuso que se valore la eliminación del artículo 21, por el que se regula la competencia de Indecopi para conocer las denuncias respecto a los servicios complementarios y gastos conexos al contrato de transporte internacional marítimo y aéreo de mercancías, siendo aplicable la regulación aprobada en el RD 030-2004-MTC-2012, en lo que respecta al contrato de transporte internacional aéreo de mercancías, Ello, por existir opiniones de la Confiep y de la Aspec justamente contrarias a este artículo.
- Finalmente, en concordancia con la eliminación del artículo 21, propuso retirar del pre dictamen, el inciso c) de la Tercera Disposición Complementaria Final, y la Sexta Disposición Complementaria Transitoria referido justamente a la competencia de Indecopi.

Hizo llegar por escrito sus propuestas.

La congresista CHACÓN DE VETTORI (GPPF).- Expresó su coincidencia con el Congresistas Cárdenas cerrón en relación con el artículo 21 del pre dictamen, puesto que Indecopi tiene como función y objetivo velar por el consumidor final, pero de ninguna manera se puede simplemente incluir como consumidor final a los empresarios exportadores, tal como lo ha expresado en un informe el Indecopi.

Respecto a la Resolución Directoral expedida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, manifestó que la modificación a la RAP 112 no fue apresurada, por cuanto dicha norma fue pre publicada en enero de este año y recién se publicó oficialmente en octubre del mismo año.

El congresista BARDÁLEZ COCHAGNE (GPPF).— También se adhirió a la posición expresada el Congresista Cárdenas Cerrón respecto al retiro del artículo 21, al considerarlo que está retrasando la aprobación de la iniciativa del Ejecutivo. Señaló además que la ampliación de las funciones del Indecopi no está asegurada en el presupuesto del 2015, puesto que se requiere recurso para que pueda funcionar adecuadamente.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).- Discrepó de la posición de la Congresista Chacón De Vettori, manifestando que es perfectamente válido la intervención de Indecopi cuando hay casos de asimetría y de monopolios en el mercado, y se refirió a un grupo que no llega a una docena de líneas aéreas, otro tanto de almaceneras, que establecen unas reglas para cientos de miles de importadores, dedicados básicamente a la importación más que la exportación.



Congreso de la República

Comisión de Economía, Banca, Turismo e Industrias e Incentivos

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).- Hizo la siguiente propuesta:

- Añadir una disposición complementaria modificatoria al pre dictamen con el objeto de modificar el Decreto Legislativo 1033 Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia, Indecopi, incorporando a su vez dos disposiciones complementarias a su texto: la séptima, concerniente a la eliminación de procedimientos administrativos, requisitos, o a la simplificación de los mismos aplicables por los órganos resolutores del Indecopi, que se aprueba mediante decreto supremo a propuesta del Consejo Directivo; y la octava Disposición, estableciendo que el Indecopi podrá realizar acciones de supervisión a través de terceros, sean personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, estableciendo que mediante decreto supremo a propuesta del Consejo Directivo de Indecopi se establecerán los criterios y procedimientos específicos para la selección, contratación, designación, ejecución, control y sanción de dichas actividades. Justificó esta propuesta porque actualmente estas acciones están consignadas en normas con rango de ley, lo que le resta capacidad de adaptación frente al incremento de la carga procesal

Hizo llegar por escrito su propuesta.

El congresista RIVAS TEIXEIRA (NGP).- Hizo propuestas de técnica legislativa en los siguientes artículos del pre dictamen:

- En el artículo 2, no corresponde hacer referencia a la modificación efectuada en el inciso e) del artículo 13 del Texto Único Ordenado de la Ley del IGV e Impuesto Selectivo al Consumo modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo 944, por cuanto esta ya se encuentra contenida en la referencia de las normas modificatorias del TUO de la Ley del IGV e ISC, aprobado por el Decreto Supremo 055-99EF y normas modificatorias, donde se recoge todas las modificaciones efectuadas a la dicha Ley. Asimismo en el artículo 16 del pre dictamen en cuanto al encabezado debe eliminarse las referencias a las modificaciones del Código Tributario, ya que al final se hace referencia al Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo No. 133-2013-EF y normas modificatorias. Finalmente propuso ajustar en algunos artículos los márgenes correspondientes.
- También propuso la eliminación del artículo 3 del pre dictamen, en el extremo de exonerar de impuesto al combustible turbo A1, lo que contraviene el objetivo mismo de la Ley 28694 por la que se declaró de necesidad pública y de preferente interés nacional, la regulación de los niveles de azufre contenidos en el combustible diésel, con la finalidad de salvaguardar la calidad del aire y la salud pública; en esa línea, el objetivo de esta normativa no está centrado en una medida puramente fiscal, sino que utiliza las herramientas económicas para corregir comportamientos indeseables para la sociedad.

El congresista GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).- Refirió que el artículo 3 de la Ley 28428, Ley que crea el Impuesto Temporal de Activos (ITAN), mediante esta norma se



Congreso de la República

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Integración Económica

convierte en un Impuesto Permanente, perdiendo su naturaleza de temporalidad, e incluso se aplicaría retroactivamente por los años 2013 y 2014 a las asociaciones sin fines de lucro.

Respecto a los proyectos de obras por impuestos, se extiende a los sectores salud, educación, agricultura riego, orden público y seguridad, posibilitando incluso que una compañía de guachimanes también puedan realizar obras por impuestos, es decir contratar con la policía, que son ellos mismos, que construyan una comisaría, lo que podría propiciar la corrupción.

Propuso que se añada un artículo que establezca reducir el IGV en dos puntos porcentuales, 1% el próximo año y 1% el año siguiente, posibilitando la rebaja del 18 a 16%.

Asimismo propuso un artículo de tal manera que los aportes a las AFP voluntarios u obligatorios pueda ser deducible del Impuesto a la Renta.

Finalmente, se refirió a un dictamen aprobado anteriormente en la Comisión sobre las gratificaciones de todos los trabajadores del Perú no sean afectas a ningún tipo de descuento, el cual se encuentra en el Orden del Día del Pleno pendiente de debate.

Alcanzó sus propuestas por escrito.

El congresista EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).- Expresó sus reparos respecto al régimen especial de depreciación para edificios y construcciones, en el marco de la iniciativa en estudio, debido a su impacto mínimo en un sector muy reducido.

Manifestó que otro tema es el ITAN, que se aplica respecto de las rentas de tercera categoría, a excepción de aquellos que en su momento tuvieron exoneraciones por cuanto no generaban renta, como asociaciones, partidos políticos, clubes de fútbol, clubes deportivos, iglesias, entre otros, los cuales pagarían dicho impuesto para los ejercicios 2013 y 2014. Solicitó que se precise que "las exoneraciones a que se refiere al artículo 3 de la Ley 28424, rigen hasta la entrada en vigencia de las inafectaciones a que se refiere el artículo 8 de la presente ley".

Planteó a la Comisión un tema de reflexión a fin de que a futuro se precise con absoluta claridad las normas que rijan la modalidad de pago respecto de las aportaciones por las áreas urbanizadas que hacen las empresas inmobiliarias a las municipalidades, en razón de no haber uniformidad pues unas cobran a valor arancelario y otras a valor comercial, a fin de evitar conflictos incluso legales, y propiciar seguridad jurídica en los inversionistas.

El congresista MOLINA MARTÍNEZ (NGP).- Manifestó que la incorporación de las nuevas disposiciones que suponían iniciativa de gasto, se debían aprobar con cargo a la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, coincidiendo con este planteamiento el Congresista Cárdenas Cerrón.



Congreso de la República
Comisión de Economía, Banca, Comercio e Integración Financiera

6. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor PRESIDENTE.— Al constatar que no había *quorum* por el momento para proceder a la votación correspondiente, suspendió la sesión siendo las 13 horas con 10 minutos.

CASIO FAUSTINO HUARE CHUQUICHAICO
Presidente

REBER JOAQUÍN RAMÍREZ GAMARRA
Secretario